

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°1 – Hosp.Nacional de Clínicas Dr. Juan Carlos Vergottini, en la cual solicita se otorgue la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Diego Hugo Octavio RIVAROLA DNI: 28.653.620 para colaborar con la docencia en la Cátedra a su cargo, en el ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

El V°B° de la Secretaría Académica;
El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/06/2017;

por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art.1°.- Otorgar la función de Instructor en el Área al Sr. Méd. Diego Hugo Octavio RIVAROLA DNI: 28.653.620 para colaborar con las tareas docentes en la Cátedra de Clínica Médica II UHMI N°1–Hosp.Nacional de Clínicas, en el período lectivo 2017.

Art.2°.- La función que desempeña el nombrado no tiene carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION N°.
NBC.BC.vch.

Prof. Dr. ROBERTO PIZZO
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

996